SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko ága guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN SENATICS Nº 187 /17

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE AUDIO PARA LA SENATICS – PLURIANUAL - AD REFERENDUM".----------

Asunción, 11 de diciembre de 2017

VISTO: *El Memorándum DGAF Nº 224 /2017 de fecha 11 de diciembre de 2017, de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el que remite el Informe de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE AUDIO PARA LA SENATICS – PLURIANUAL - AD REFERENDUM".----------*

CONSIDERANDO: *Que, la citada Licitación por Concurso de Ofertas está prevista en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la SENATICs, con ID N° 327.595.----------*

*Que, en el procedimiento de contratación se invitó a participar del llamado a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas a las siguientes firmas: Bios Group SRL, Data Lab SA, A*X SA, Consorcio Logicalis del Paraguay y Comtel SA, e Infocenter SA.----------*

Que, por Resolución SENATICs N° 129/2017 se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas para la Licitación por Concurso de Ofertas "Adquisición de Equipos Informáticos y de Audio para la SENATICs – Plurianual - Ad Referéndum".----------

Que, por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha nueve de noviembre del año dos mil diecisiete, siendo las 09:30 horas, en las Oficinas de la SENATICs, sito en la Avda. Gral Santos Nº 1170 c/ Concordia, Complejo SANTOS Bloque E, Local 2, se procedió a la Apertura de sobres de ofertas presentadas por las siguientes empresas: Data Lab S.A., Blue Ocean Company S.A., Cellular S.A., ITCS S.A., Data Systems SAECA y Parasur S.A.----------

Que, la Ley 2051/03, en su art. 27 establece que "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública."----------

Que, la Ley 2051/03, en su art. 28 establece que "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato…"-------

Que, el Comité de Evaluación, ha realizado un exhaustivo análisis de la oferta, a través del Acta de Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas para la "Adquisición de Equipos Informáticos y de Audio para la SENATICs - Plurianual".----------

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SENATICS · ASUNCIÓN

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN SENATICS N° 187 /17

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE AUDIO PARA LA SENATICS – PLURIANUAL - AD REFERENDUM".----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones refrenda el Acta de Evaluación de Ofertas, y remite el informe con el borrador de resolución a fin de elevarlo a consideración de la máxima autoridad, previo dictamen jurídico.----------

Que, el Art. N° 142 de la Ley N° 5.554 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2016" que se encuentra vigente reza: "Los Organismos y Entidades del Estado (OEE) y las Municipalidades que no cuenten con disponibilidad presupuestaria para la realización inmediata de un proceso de contratación, debido a que la partida presupuestaria se encuentra en proceso de aprobación, reprogramación o solicitud de ampliación ante los respectivos organismos, podrán iniciar una contratación ad referéndum y deberán señalar esta condición en el Programa de Contrataciones Públicas (PAC) y establecer en el Pliego de Bases y Condiciones o Carta de Invitación, que la validez de la contratación, así como la suscripción del contrato u órdenes de compra, estará supeditada a la obtención de la partida presupuestaria correspondiente.".----------

Que, el Art° N° 306 del Decreto N° 6715/2017 "Por el cual se modifica el Decreto N° 4774/2016 que reglamenta la Ley N° 5.554 del 5 de enero del 2016 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2016", vigente para el ejercicio fiscal 2017", reza "Contrataciones Ad Referéndum: Los procesos de contratación de bienes, servicios, locaciones y obras públicas, que se inicien en el presente Ejercicio Fiscal, y cuya disponibilidad presupuestaria está sujeta a aprobación, se realizará en carácter ad referéndum, acompañado de un reporte de que la disponibilidad presupuestaria se encuentra en trámite de aprobación. La ejecución de los contratos suscritos bajo estas condiciones estará condicionada a la efectiva disponibilidad presupuestaria". ----------

Que, el presente proceso de Contratación fue realizado en la modalidad Ad Referéndum debido a que los rubros para la misma se encuentran supeditados a la Reprogramación Presupuestaria del Presupuesto General de Gastos de la Nación asignado a esta Secretaría de Estado para el ejercicio fiscal 2017 de acuerdo al Plan Anual de Contrataciones Institucional.----------

Que, el ***Dictamen de la Asesoría Jurídica de la SENATICs N° 240 /2017****, manifiesta su parecer favorable a la presente Resolución por ajustarse la misma a derecho.----------*

Que, la Ley 4.989/2013, en su Art. 8° que el Ministro Secretario Ejecutivo ejercerá la Dirección de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs).----------

Que, el Decreto N° 101/2013 nombra al Señor David Ocampos Negreiros como Secretario Ejecutivo de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs).----------

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñande rapera ko ága guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN SENATICS N° 187 /17

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE AUDIO PARA LA SENATICS – PLURIANUAL - AD REFERENDUM".----------

POR TANTO: *en ejercicio de sus atribuciones legales,*

EL MINISTRO- SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACION

R E S U E L V E

Artículo 1° ***Adjudicar*** *el Lote 1 "Adquisición de Ultrabooks" de la Licitación por Concurso de Ofertas "Adquisición de Equipos Informáticos y de Audio para la SENATICs – Plurianual - Ad Referéndum", a la firma* ***Data Lab S.A.,*** *con RUC N° 80030218-4, por un monto mínimo de Gs. 133.392.000 (guaraníes ciento treinta y tres millones trescientos noventa y dos mil), según el siguiente detalle:----------*

LOTE 1 - Adquisicion de Ultrabooks									
Item	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total (IVA Incluido)
1	43211509-001	Ultrabook	Unidad	Unidad	20	DELL ENC	EE.UU	6.669.600	133.392.000
TOTAL LOTE 1									133.392.000

Artículo 2° ***Adjudicar*** *el Lote 2 "Adquisición de Equipos Informáticos" de la Licitación por Concurso de Ofertas "Adquisición de Equipos Informáticos y de Audio para la SENATICs – Plurianual - Ad Referéndum", a la firma* ***DATASYSTEM S.A.E.C.A.,*** *con RUC N° 80013889-9, por un monto de Gs. 42.281.915 (Cuarenta y dos millones doscientos ochenta y un mil novecientos quince), según el siguiente detalle:----------*

LOTE 2 - Adquisicion de Equipos Informaticos									
Item	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total (IVA Incluido)
1	43212105-001	Impresora Laser B/N	Unidad	Unidad	4	Canon	China	4.677.180	18.708.720
2	43212105-002	Impresora Laser COLOR	Unidad	Unidad	1	Canon	China	11.702.999	11.702.999
3	43212110-001	Impresora Multifuncion COLOR	Unidad	Unidad	2	Canon	China	1.876.098	3.752.196
4	43201803-001	Discos Duros Externos 3TB - USB 3.0	Unidad	Unidad	10	Toshiba	China	811.800	8.118.000
TOTAL LOTE 2									42.281.915

Artículo 3° ***Adjudicar*** *el Lote 3 "Adquisición de Equipos para Data Center" de la Licitación por Concurso de Ofertas "Adquisición de Equipos Informáticos y de Audio para la SENATICs – Plurianual - Ad Referéndum", a la firma* ***ITCS S.A.****, con RUC N° 80034665-3, por un monto de Gs. 166.171.009 (Ciento sesenta y seis millones ciento setenta y un mil nueve), según el siguiente detalle:----------*

LOTE 3 - Adquisicion de Equipos para Datacenter									
Item	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total (IVA Incluido)
1	43201802-001	Storage 44T	Unidad	Unidad	1	IBM	Mexico	97.749.409	97.749.409
2	39121004-014	UPS - 10Kva	Unidad	Unidad	2	GAMATRONIC	Turquia	34.210.800	68.421.600
TOTAL LOTE 3									166.171.009

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SENATICS · Asunción

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN SENATICS Nº 187 /17

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE AUDIO PARA LA SENATICS – PLURIANUAL - AD REFERENDUM".----------

Artículo 4° ***Adjudicar*** *el Lote 4 "Adquisición de Equipos de Audio" de la Licitación por Concurso de Ofertas "Adquisición de Equipos Informáticos y de Audio para la SENATICs – Plurianual - Ad Referéndum", a la firma* ***DATALAB S.A.****, con RUC N° 80030218-4, por un monto de Gs. 67.964.400 (Sesenta y siete millones novecientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos), según el siguiente detalle:----------*

LOTE 4 - Adquisicion de Equipos de Audio									
Item	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total (IVA Incluido)
1	60131508-001	Parlante Activo 15" c/ Pedestal	Unidad	Unidad	2	Yamaha	China	7.384.500	14.769.000
2	60131508-001	Parlantes Tipo Ambiente (de adosar)	Unidad	Unidad	4	Yamaha	China	1.442.500	5.770.000
3	45111704-002	Consola de sonido de 12 Canales	Unidad	Unidad	2	Yamaha	Indonesia	6.692.500	13.385.000
4	32101514-003	Amplificador de Potencia	Unidad	Unidad	1	Yamaha	China	4.961.600	4.961.600
5	52161520-003	Microfono Inalambrico de Mano	Unidad	Unidad	8	Audio-Tecnica	China	2.192.500	17.540.000
6	52161520-003	Microfono Inalambrico Solapero	Unidad	Unidad	4	Audio-Tecnica	China	2.884.700	11.538.800
TOTAL LOTE 4									67.964.400

Artículo 5° ***Adjudicar*** *el Lote 5 "Adquisición de Notebook para diseño de Apps" de la Licitación por Concurso de Ofertas "Adquisición de Equipos Informáticos y de Audio para la SENATICs – Plurianual - Ad Referéndum", a la firma* ***DATALAB S.A.****, con RUC N° 80030218-4, por un monto de Gs. 23.349.000 (Veinte y tres millones trescientos cuarenta y nueve mil), según el siguiente detalle:----------*

LOTE 5 - Adquisicion de Notebook para diseño de Apps									
Item	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total (IVA Incluido)
1	43211509-001	Notebook	Unidad	Unidad	1	APPLE	EE.UU	23.349.000	23.349.000
TOTAL LOTE 5									23.349.000

Artículo 6° ***Instruir*** *a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a que proceda a comunicar la adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.----------*

Artículo 7° ***Autorizar*** *a la Dirección General de Administración y Finanzas a efectuar los pagos correspondientes, conforme a las condiciones establecidas.----------*

Artículo 8° ***Comunicar*** *a quienes corresponda y, cumplido, archivar. ----------*

SECRETARIA NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SENATICs
Asunción

Ing. David Ocampos Negreiros
Ministro-Secretario Ejecutivo

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN SENATICs N° 193 /17

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ART. 3 Y 5° DE LA RESOLUCIÓN SENATICS N° 187/2017 "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE AUDIO PARA LA SENATICS - PLURIANUAL - AD REFERENDUM".----------

Asunción, 15 de diciembre de 2017

VISTO: *El Memorándum DGAF N° 228 /2017 la cual de fecha 14 de diciembre de 2017, por la cual se solicita la Rectificación del Art. 3° y Art. 5° de la Resolución SENATICs N° 187/2017 "Por la cual se adjudica la Licitación por Concurso de Ofertas "Adquisición de Equipos Informáticos y de Audio para la SENATICs", con ID N° 327.595.----------*

CONSIDERANDO: *Que, por Resolución SENATICs N° 187/2017 se adjudica la Licitación por Concurso de Ofertas "Adquisición de Equipos Informáticos y de Audio para la SENATICs", con ID N° 327.595.----------*

Que, por error involuntario se ha consignado erróneamente en la sección 5 "Conclusión y Recomendación", RUC del proveedor correspondiente para la adjudicación del Lote 3 "Adquisición de equipos de Data Center", debiendo ser el proveedor adjudicado ITCS S.A.., con RUC 80046953-4.----------

Que, por error involuntario se ha consignado erróneamente en la sección 5 "Conclusión y Recomendación", el proveedor correspondiente para la adjudicación del Lote 5 "Adquisición de notebook para diseño de Apps", debiendo ser el proveedor adjudicado la empresa Cellular S.A., con RUC N° 80008968-5.----------

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas remite el Acta Complementaria por el cual se recomienda rectificar el Art. 3° y 5° de la Resolución SENATICs N° 187/2017 "Adquisición de Equipos Informáticos y de Audio para la SENATICs".----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones refrenda el Acta Complementaria emitido por el Comité de Evaluación de Ofertas, y avala que el RUC de la empresa ITCS S.A. es 80046953-4. Así también, avala que la oferta presentada por la firma Cellular S.A. es la única oferta presentada en el Lote 5 "Adquisición de notebook para diseño de Apps".----------

Que, la ***Asesoría Jurídica, por Dictamen N° 247/2017****, recomienda proseguir con los trámites para la emisión de la Resolución de la máxima autoridad de la Institución.----*

Que, la Ley 4.989/2013, en su Art. 8° que el Ministro Secretario Ejecutivo ejercerá la Dirección de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs).----------

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SENATICs · Asunción

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN SENATICs N° 193 /17

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ART. 3 Y 5° DE LA RESOLUCIÓN SENATICS N° 187/2017 "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE AUDIO PARA LA SENATICS - PLURIANUAL - AD REFERENDUM".----------

Que, el Decreto N° 101/2013 nombra al Señor David Ocampos Negreiros como Secretario Ejecutivo de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs).----------

POR TANTO: *en ejercicio de sus atribuciones legales;----------*

EL MINISTRO- SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACION

R E S U E L V E

Artículo 1° ***Rectificar*** *el Art. N° 3 de la Resolución SENATICs N° 187/2017 "Por la cual se adjudica la Licitación por Concurso de Ofertas "Adquisición de Equipos Informáticos y de Audio para la SENATICs", con ID N° 327.595, quedando como sigue:----------*

Artículo 3° ***Adjudicar*** *el Lote 3 "Adquisición de Equipos para Data Center" de la Licitación por Concurso de Ofertas "Adquisición de Equipos Informáticos y de Audio para la SENATICs – Plurianual - Ad Referéndum", a la firma* ***ITCS S.A.****, con RUC N° 80046953-4, por un monto de Gs. 166.171.009 (Ciento sesenta y seis millones ciento setenta y un mil nueve), según el siguiente detalle:----------*

LOTE 3 - Adquisicion de Equipos para Datacenter									
Item	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total (IVA Incluido)
1	43201802-001	Storage 44T	Unidad	Unidad	1	IBM	Mexico	97.749.409	97.749.409
2	39121004-014	UPS - 10Kva	Unidad	Unidad	2	GAMATRONIC	Turquia	34.210.800	68.421.600
TOTAL LOTE 3									166.171.009

Artículo 2° ***Rectificar*** *el Art. N° 5 de la Resolución SENATICs N° 187/2017 "Por la cual se adjudica la Licitación por Concurso de Ofertas "Adquisición de Equipos Informáticos y de Audio para la SENATICs", con ID N° 327.595, quedando como sigue:----------*

Artículo 5° ***Adjudicar*** *el Lote 5 "Adquisición de Notebook para diseño de Apps" de la Licitación por Concurso de Ofertas "Adquisición de Equipos Informáticos y de Audio para la SENATICs – Plurianual - Ad Referéndum", a la firma* ***CELLULAR S.A.****, con RUC N° 80008968-5, por un monto de Gs. 23.349.000 (Veinte y tres millones trescientos cuarenta y nueve mil), según el siguiente detalle:----------*

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SENATICs · Asunción

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN SENATICs N° 193 /17

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ART. 3 Y 5° DE LA RESOLUCIÓN SENATICS N° 187/2017 "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE AUDIO PARA LA SENATICS - PLURIANUAL - AD REFERENDUM".----------

LOTE 5 - Adquisicion de Notebook para diseño de Apps									
Item	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total (IVA Incluido)
1	43211509-001	Notebook	Unidad	Unidad	1	APPLE	EE.UU	23.349.000	23.349.000
TOTAL LOTE 5									23.349.000

Artículo3° ***Comunicar*** *a quienes corresponda y, cumplido, archivar.* ----------

Ing. David Ocampos Negreiros
Ministro-Secretario Ejecutivo

SECRETARIA NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
SENATICs
Asunción